

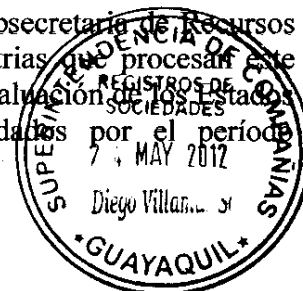
INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
EMPRESA ROSMEI S.A.

Introducción.-

En mi condición de Comisario de la Empresa ROSMEI S. A. para el periodo anual que finalizó el 31 de Diciembre de 2011, designada en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en el Puerto de Chanduy a los dieciséis días del mes de marzo de 2012 de acuerdo a lo establecido en el Art. 279, de la Ley de Compañías, Resolución 92.1.43.0013, en los Estatutos de la Empresa y en las Normas Interprofesionales que me asigne la Función de Comisario, seguidamente presento a esta Asamblea el siguiente informe correspondiente al ejercicio Económico finalizado al 31 de Diciembre de 2011.

Mi informe se basa en asociar el cumplimiento de las funciones de control interno por parte de los Administradores de la empresa, en la actuación de los entes externos, como son: Ministerio de Comercio, Subsecretaría de Recursos Pesqueros, que es el ente que regula a todas las industrias que procesan este producto como es Harina y Aceite de Pescado, y en la evaluación de los Estados Financieros, Balances de Comprobación y Consolidados por el periodo terminado al 31 de Diciembre de 2011.



1.- Cumplimiento de Resoluciones:

El aprovechamiento de los Recursos Naturales por parte de la Empresa ROSMEI S.A. siendo una sociedad anónima cuyo objetivo principal es el proceso y elaboración de HARINA Y ACEITE DE PESCADO, hace que los pueblos cercanos de donde se encuentra la industria se desarrollen integra, económica y política ya que mediante el procesamiento, producción y comercialización interna y externa del producto ayuda sustancialmente al progreso de la comunidad y sus alrededores.

He comprobado que la Directiva Administrativa de la Compañía ROSMEI S.A., los Accionistas han actuado conforme a los principios de contabilidad utilizados, dando cumplimiento a obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, los libros de actas de Juntas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de Control Interno

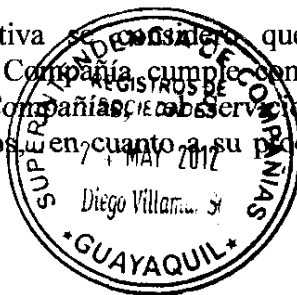
Durante el año 2011, el esfuerzo de los Accionistas estuvo orientado a continuar con la adopción de medidas necesarias la optimización del uso del Recurso Natural en todas sus formas, logrando excelencia en la calidad del producto, el mismo que permite incrementar las ventas nacionales y exportaciones.

También prestaron apoyo a la compañía en el fortalecimiento de su Sistema de Control Interno, atendiendo simultáneamente las aéreas de alto riesgo, producción y de personal. Revisé los títulos de acciones y talonarios los mismos que se encuentran en proceso de actualizarlos, ya que en Asamblea se resolvió realizar en el transcurso del 2012 el Aumento de Capital (\$ 41.000.00), proceso que se encuentra en trámite por lo que se están realizando las gestiones necesarias para la elaboración de los títulos de acciones y los talonarios de la Compañía ROSMEI S.A.

Se constató que todos los Sistemas computarizados de la compañía, sean estos, sistema contable, ventas, clientes, proveedores, bancario, producción y personal, se encuentren regidos a las normas de Contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar y expresar una opinión a los estados financieros examinados, el mismo que no presentó ninguna novedad que constituya una debilidad en dichos sistemas.

3. Registros legales y Contables

Aplicando el procedimiento de revisión selectiva se constata que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Inscripción de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su proceso técnico.



4. Estados Financieros

Los Estados Financieros Consolidados de la Compañía ROSMEI S.A., por el Año terminando al 31 de diciembre de 2011, han sido auditados por los contadores públicos independientes regulados y registrados en la Superintendencia de Compañías tal como indica la Ley de Compañías. Los Resultados Operacionales y la situación patrimonial de cada período económico son presentados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los **Ingresos \$ 5.143.906, 88**; muestran una disminución con respecto al Año anterior 2010, se procedió a revisar los mayores y se constató que en los meses de marzo y septiembre las ventas se redujeron, su producción fue nula debido al cumplimiento de las disposiciones dictadas por el Presidente de la República de veda para la captura de especies que se utilizan para la elaboración de harina de pescado.

Los **Costos y Gastos \$ 4855,917,87**; se mantienen ya que en los meses de paralización de producción, los gastos por mantenimiento de planta y oficina, personal operativo, administrativo son los mismos, es mas se incrementaron el

número de trabajadores, por lo que aumento el gasto laboral durante este periodo al 31 de diciembre de 2011.

La **Utilidad** del año 2011 es de \$ **165.550,88**; que con respecto al año anterior 2010 su diferencia es mínima, lo que hace concluir que ROSMEI S.A. es una Compañía que se mantiene avante muy a pesar de los 2 meses de paralización.

El Total de **Activos** \$ **1.766.638,18**; muestra un incremento de valores, debido principalmente a que las propiedades, planta y equipo se reestructuraron para cumplir con lo dispuesto por los organismos reguladores, proporcionar a los trabajadores un ambiente y herramientas adecuadas para la obtención de un producto de optima calidad.

Las **Cuentas por Cobrar** \$ **294.892,18**; que corresponde a la cartera de clientes locales nacionales que a mediano plazo se recupera lo que refleja la disponibilidad de dinero que se cuenta para volver a invertir.

La cifra de \$ **16.523,82**; que hasta el año pasado 2010 se consideraban a **Largo plazo** por disposición de los administradores se dio de baja por considerarse **Cuentas Incobrables**.

El rubro de **Inventarios** por \$ **82.586,38** para este ejercicio contable 2011 sufrió una baja considerable ya que en los meses de marzo y septiembre que no hubo producción, se vendió el producto para cubrir la demanda local, MAY 2012

En lo que respecta a las **Cuentas de Pasivo** existe un rubro de **Obligaciones con Instituciones Financieras** por \$ **795.163,36** que corresponde al crédito otorgado por la **Corporación Financiera Nacional CFN** el mismo que se realizó para mejorar la estructura de los Activos Fijos y de Capital de trabajo por un monto de \$ **399.000,00**.

El **Patrimonio** de la empresa ROSMEI S.A. al término de este ejercicio contable 31 de diciembre 2011 es de \$ **546.691,31** el mismo que se incremento con respecto al periodo anterior.

Los Accionistas acuerdan realizar para el año 2012 **Aumento de Capital** por un valor de \$ **41.000,00**; como **Aporte de Socios para Futuras Capitalizaciones**

Las **Reservas Legales** se incremento a \$ **53.220,04**; de acuerdo a la tabla establecida por el Servicio de Rentas Internas con respecto al Patrimonio de la empresa.

Concluida la revisión a los Estados Financieros que fue realizada de acuerdo a las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias y de las Resoluciones de la Junta General y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías. A continuación resumo las cifras más importantes en los Estados Financieros de esta manera:

ROSMEI S.A.
PROCESADORA DE HARINA DE PESCADO

INGRESOS DE OPERACION		5.143,906,88
Ventas Locales	5.143.906,88	
Costo de Ventas		3.775.629,18
Gastos Operativos		1.080.288.63
Utilidad del Ejercicio		287.989.07

Conclusión:

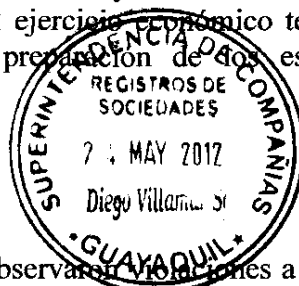
La Junta Directiva de la Compañía ROSMEI S.A. tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento eficiente y oportuno de los Lineamientos Estratégicos, las Políticas en el área de Medio Ambiente y la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, las metas trazadas para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2011, así como la preparación de los estados financieros correspondientes.

Recomendaciones:

En las evaluaciones realizadas no se observaron violaciones a los estatutos de la Empresa o a leyes por parte de la Junta Directiva y Gerencia. En relación al artículo 310 del Código de Comercio durante el periodo examinado no se recibieron denuncias de ningún tipo por parte de accionistas de la empresa.

Por todo lo antes expuesto, me permito recomendar a los señores accionistas lo siguiente:

- Con base a los resultados obtenidos recomiendo a la Asamblea de Accionistas aprobar los Estados Financieros Económicos del ejercicio al 31 de diciembre de 2011, presentados por la Junta Directiva y Gerencia a la Asamblea por ser una gestión global de la gestión administrativa financiera realizada durante este periodo.
- Sugerir a la Junta Directiva exigir a los Administradores la entrega de Balances de Comprobación mensuales.



- Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses por lo menos los libros y papeles de la Compañía, en los estados de Caja, cartera, proveedores, Bancos, etc.
- Es importante recomendar al Jefe de Personal supervise que los obreros y área administrativa trabajen entusiastamente, con la finalidad de alcanzar mayor confianza, en materia humanista, de derechos humanos, desarrollo ambiental, de transparencia y ética.
- Se debe continuar con el proceso de la formación técnica y científica, la de los valores morales y éticos y la participación social del personal que labora en la Compañía.
- Y finalmente sugiero que se desarrolle nuevas formas de trabajo, que sean más comunicativas, solidarias y flexibles y nuevas formas de organización de los trabajadores apegadas al Proyecto para el Desarrollo Económico y Social.

Atentamente,

Econ. Hermelinda Cochea T.

Econ. HERMELINDA COCHEA T.
Reg. Prof. # 3075
RUC. # 0913642021001
Comisario

